MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 39/13

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "ING. ALFREDO LEZCANO"

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES

LOTE N° 1 (SEDE CENTRAL)
LOTE N° 4 (REGIONAL SAN LORENZO)

AÑO: 2013

CONTRATO Nº 039/13
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES PARA LOS LOTES N° 1 Y 4

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL,** domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **DR. GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 51/13, de fecha 20 de agosto de 2013, llamado en adelante "**el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ** con Cédula de Identidad Nº 618.172 en carácter de representante legal de la firma **"CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL"** con **RUC Nº 618172-4**; llamado en adelante "**el PROVEEDOR"**, domiciliado en Coronel Romero Nº 472, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente **Contrato para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES",** el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho servicio para los **Lotes N° 1 y 4**, por el monto total de **Gs. 223.590.920.-** (Guaraníes doscientos veintitrés millones quinientos noventa mil novecientos veinte) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**
j) (j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico 242, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes Cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil.- (Gs. 451.940.000.-).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 257.404 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 22/13, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución SNPP N° 122 /13.---

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE SNPP CENTRAL

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
	Demolición de edificio				
1	Demolición de mampostería y habilitación de una puerta completa de 0.80 x 2.10 con cerradura y accesorios	1,00	un.	833.000	833.000
2	Desmonte de vereda existente con retiro de escombro	60,80	un.	9.800	595.840
	Servicio de Pintura				
3	Pintura al agua de paredes exteriores (con silleta)	2.500,00	m2	8.330	20.825.000
4	Pintura al agua de paredes interiores	4.500,00	m2	7.840	35.280.000
5	Pintura al agua de paredes con sintético	350,00	m2	19.600	6.860.000

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

INSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

6	Pintura sintética de baranda h:1.00 m	30,00	ml	19.600	588.000
7	Pintura de parasol metálico con sintético	160,00	m2	24.500	3.920.000
8	Pintura de cielorraso	2.500,00	m2	6.370	15.925.000
	Mantenimiento y Reparaciones de Instalación Sanitaria				
9	Reposición de tapa para inodoro	22,00	un.	34.300	754.600
10	Reposición de canillas para lavatorio	15,00	un.	63.700	955.500
11	Reposición de cisterna alta de inodoro	12,00	un.	49.000	588.000
12	Reposición de llave de paso de 1/2 con campana	5,00	un.	63.700	318.500
	Servicio de Reparación y Mantenimiento de canaleta y caño de bajada				
13	Canaleta de chapa de zinc de 60 cm de desarrollo	25,00	ml	68.600	1.715.000
	Mantenimiento y Reparación de Instalación Eléctrica				
14	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	150,00	un.	44.100	6.615.000
15	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x20 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	25,00	un.	39.200	980.000
16	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipo spots de salón auditorio (Reposición de lámparas, arrancadores y reactancias)	25,00	un.	39.200	980.000
17	Mantenimiento general de Puesto de Distribución de Energía Eléctrica donde se encuentra los dos transformadores de la Sede Central	1,00	gl	833.000	833.000
18	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipo AP de 250 W (Reposición de lámpara de vapor de sodio de 250 W, reactor y fotocélula)	7,00	un.	294.000	2.058.000
	Restauración o Reposición de Pisos				
19	Reparación de pisos cerámicos existentes	42,00	m2	63.700	2.675.400

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ing. Alfredo Lezcano

20	Vereda de canto rodado in situ, con contra piso y carpeta de hormigón previo	58,90	m2	117.600	6.926.640
	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas				
21	Reposición de cerraduras en puertas de madera	28,00	un.	49.000	1.372.000
	Pasarela peatonal				
22	Zapatas	5,00	m3	1.617.000	8.085.000
23	Encadenado	26,00	ml	83.300	2.165.800
24	Pilares	68,00	ml	83.300	5.664.400
25	Vigas	26,00	ml	83.300	2.165.800
26	Losas	3,00	m3	1.617.000	4.851.000
27	Escalones de H°A° de 1.50 de ancho x 0.20 de contrahuella	8,00	un.	98.000	784.000
28	Revoque de pilares	54,00	ml	44.100	2.381.400
29	Revoque de losa c/ salpicado	30,00	m2	29.400	882.000
30	Instalación eléctrica (3 artefactos de iluminación tipo fluorescente de 1 x 40	1,00	gl	441.000	441.000
31	Pintura en general	1,00	gl	294.000	294.000
32	Baranda Metálica sencilla con pintura sintética de terminación	15,00	ml	274.400	4.116.000
33	Aislación de losa	15,00	m2	49.000	735.000
34	Carpeta de asiento de piso cerámico	15,00	m2	24.500	367.500
35	Piso cerámico	15,00	m2	63.700	955.500
36	Zócalo cerámico	20,00	ml	14.700	294.000
	Restauración de techo y azotea				
37	Reparación de techo de chapa con cambio de chapas de zinc existentes	90,00	m2	78.400	7.056.000
38	Reparación de azotea sobre filtraciones de agua existente (Desmonte de tejuelitas, Carpeta de aislación nueva, Membrana asfáltica, Recolocación de tejuelitas)	90,00	m2	63.700	5.733.000
39	Reparación y colocación de cielorraso de yeso con enduido	60,00	m2	93.100	5.586.000
	TOTAL LOTE 1				**164.155.880**

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

LOTE 4 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE SNPP SAN LORENZO

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
	Reparación de techo				
1	Reparación de techo de tejas	167,00	m2	117.600	19.639.200
	División de Ambiente				
2	Mampostería de ladrillos comunes	40,00	m2	73.500	2.940.000
3	Puerta placa de madera, contramarco, incluye marco, herrajes, y cerradura con colocación.	1,00	un.	852.600	852.600
4	Revoque de paredes	80,00	m2	22.540	1.803.200
	Instalación eléctrica				
5	Luces (Boca con artefacto de iluminación de 2 x 40 colgantes	12,00	un.	186.200	2.234.400
6	Tomas sencillos con tierra (con cable de 2 mm2 de adosar.)	20,00	un.	73.500	1.470.000
7	Boca para aire acondicionado	2,00	un.	186.200	372.400
8	Boca para ventilador	2,00	un.	107.800	215.600
9	Toma para teléfono (con cable de 2 pares)	4,00	un.	176.400	705.600
10	Toma para red	8,00	un.	176.400	1.411.200
11	Carpeta para asiento de piso cerámico	20,00	m2	21.560	431.200
12	Piso cerámico	20,00	m2	63.700	1.274.000
13	Zócalo cerámico	26,00	ml	17.640	458.640
14	Pintura de paredes	20,00	m2	7.840	156.800
15	Pintura de abertura	20,00	m2	19.600	392.000
	Mantenimiento y Reparaciones de Instalación **Sanitaria**				
16	Reposición de inodoro con cisterna alta	6,00	un.	294.000	1.764.000
17	Reposición de canilla lavatorio y accesorios	6,00	un.	127.400	764.400
18	Reposición de llave de paso de 1/2	6,00	un.	83.300	499.800
19	Reparación de tanque de H°A° para agua (fisuras que aparecen en el tanque, tratamiento correspondiente con terminación de pintura especial)	1,00	gl	4.900.000	4.900.000

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

20	Reparación de estanque de agua (fisuras que aparecen en el tanque, tratamiento correspondiente con terminación de pintura especial)	1,00	gl	2.940.000	2.940.000
	Mantenimiento y Reparación de Instalación Eléctrica				
21	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	50,00	un.	58.800	2.940.000
22	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 2 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	50,00	un.	83.300	4.165.000
23	Reparación de Artefactos de iluminación tipo AP de 250 W (recambio de lámpara de vapor de sodio, reactor y fotocélula) y su respectiva alimentación eléctrica.	20,00	un.	294.000	5.880.000
	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas				
24	Reposición de cerraduras en puertas de madera	25,00	un.	49.000	1.225.000
	TOTAL LOTE 4				**59.435.040**

A los efectos de este Contrato, se establece para los **Lotes N° 1 y 4** el monto total de **Gs. 223.590.920 (Guaraníes doscientos veintitrés millones quinientos noventa mil novecientos veinte.-)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de Servicio. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.01. EL CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL., a entregar los Servicios Contratados, que deberá ser ejecutada en la zona de obras. ----------

7.02. La obra deberá estar concluida y puesta en servicio en un **plazo máximo al 31 de diciembre del 2013**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio. Los materiales a ser utilizados en la ejecución de los trabajos serán proveídos por el Contratista para los trabajos solicitados, y deberán cumplir con las especificaciones técnicas. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

9.01. El anticipo será de hasta un **50% (cincuenta por ciento)** del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente;
d) Copia simple del Contrato; y,
e) Código de Contratación.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada Gerencia Económica, sito en Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, Asunción – Paraguay. ----------
Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. ----------
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. ----------
La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. ------
El monto de esta garantía se reducirá automáticamente en la misma proporción con que se amortice el anticipo en las estimaciones mensuales de cuentas presentadas por el Contratista. La garantía caducará el día que se amortice la última parte del anticipo. ----------
El atraso en la entrega de anticipos prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes. ----------
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista deberá constituir la **Garantía de anticipo por el 100 % del importe**, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. El anticipo se descontará proporcionalmente al plazo de las Obras y de modo tal que el mismo sea devuelto en su totalidad a más tardar en el penúltimo certificado de Obra. ----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 5 % (cinco por ciento) del valor del Contrato**, deberá constituirse en forma de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro, y el periodo de Validez de dicha Garantía será igual al plazo de vigencia del presente contrato. ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * DIRECTOR

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

El Contratista deberá constituir otras Pólizas de Seguros de acuerdo a lo indicado en la Cláusula CGC 6.3.2 de las Condiciones Especiales de Contrato (CEC). ----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CGC 25.1).----------

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- El valor de las multas será: **0.05 % por semana** por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 5 % del monto total del contrato. En caso de que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato la convocante seguirá aplicando las multas.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE 1 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE SNPP CENTRAL

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
	Demolición de edificio		
1	Demolición de mampostería y habilitación de una puerta completa de 0.80 x 2.10 con cerradura y accesorios	1,00	un.
2	Desmonte de vereda existente con retiro de escombro	60,80	un.
	Servicio de Pintura		
3	Pintura al agua de paredes exteriores (con silleta)	2.500,00	m2
4	Pintura al agua de paredes interiores	4.500,00	m2
5	Pintura al agua de paredes con sintético	350,00	m2
6	Pintura sintética de baranda h:1.00 m	30,00	ml
7	Pintura de parasol metálico con sintético	160,00	m2
8	Pintura de cielorraso	2.500,00	m2
	Mantenimiento y Reparaciones de Instalación Sanitaria		
9	Reposición de tapa para inodoro	22,00	un.
10	Reposición de canillas para lavatorio	15,00	un.
11	Reposición de cisterna alta de inodoro	12,00	un.

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

12	Reposición de llave de paso de 1/2 con campana	5,00	un.
	Servicio de Reparación y Mantenimiento de canaleta y caño de bajada		
13	Canaleta de chapa de zinc de 60 cm de desarrollo	25,00	ml
	Mantenimiento y Reparación de Instalación Eléctrica		
14	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	150,00	un.
15	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x20 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	25,00	un.
16	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipo spots de salón auditorio (Reposición de lámparas, arrancadores y reactancias)	25,00	un.
17	Mantenimiento general de Puesto de Distribución de Energía Eléctrica donde se encuentra los dos transformadores de la Sede Central	1,00	gl
18	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipo AP de 250 W (Reposición de lámpara de vapor de sodio de 250 W, reactor y fotocélula)	7,00	un.
	Restauración o Reposición de Pisos		
19	Reparación de pisos cerámicos existentes	42,00	m2
20	Vereda de canto rodado in situ, con contrapiso y carpeta de hormigón previo	58,90	m2
	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas		
21	Reposición de cerraduras en puertas de madera	28,00	un.
	Pasarela peatonal		
22	Zapatas	5,00	m3
23	Encadenado	26,00	ml
24	Pilares	68,00	ml
25	Vigas	26,00	ml
26	Losas	3,00	m3
27	Escalones de H°A° de 1.50 de ancho x 0.20 de contrahuella	8,00	un.
28	Revoque de pilares	54,00	ml
29	Revoque de losa c/ salpicado	30,00	m2
30	Instalación eléctrica (3 artefactos de iluminación tipo fluorescente de 1 x 40	1,00	gl

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

31	Pintura en general	1,00	gl
32	Baranda Metálica sencilla con pintura sintética de terminación	15,00	ml
33	Aislación de losa	15,00	m2
34	Carpeta de asiento de piso cerámico	15,00	m2
35	Piso cerámico	15,00	m2
36	Zócalo cerámico	20,00	ml
	Restauración de techo y azotea		
37	Reparación de techo de chapa con cambio de chapas de zinc existentes	90,00	m2
38	Reparación de azotea sobre filtraciones de agua existente (Desmonte de tejuelitas, Carpeta de aislación nueva, Membrana asfáltica, Recolocación de tejuelitas)	90,00	m2
39	Reparación y colocación de cielorraso de yeso con enduido	60,00	m2

LOTE 4 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE SNPP SAN LORENZO

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
	Reparación de techo		
1	Reparación de techo de tejas	167,00	m2
	División de Ambiente		
2	Mampostería de ladrillos comunes	40,00	m2
3	Puerta placa de madera, contramarco, incluye marco, herrajes, y cerradura con colocación.	1,00	un.
4	Revoque de paredes	80,00	m2
	Instalación eléctrica		
5	Luces (Boca con artefacto de iluminación de 2 x 40 colgantes	12,00	un.
6	Tomas sencillos con tierra (con cable de 2 mm2 de adosar.)	20,00	un.
7	Boca para aire acondicionado	2,00	un.
8	Boca para ventilador	2,00	un.
9	Toma para teléfono (con cable de 2 pares)	4,00	un.
10	Toma para red	8,00	un.
11	Carpeta para asiento de piso cerámico	20,00	m2
12	Piso cerámico	20,00	m2
13	Zócalo cerámico	26,00	ml
14	Pintura de paredes	20,00	m2
15	Pintura de abertura	20,00	m2
	Mantenimiento y Reparaciones de Instalación Sanitaria		
16	Reposición de inodoro con cisterna alta	6,00	un.
17	Reposición de canilla lavatorio y accesorios	6,00	un.
18	Reposición de llave de paso de 1/2	6,00	un.
19	Reparación de tanque de H°A° para agua (fisuras que aparecen en el tanque, tratamiento correspondiente con terminación de pintura especial)	1,00	gl

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

20	Reparación de estanque de agua (fisuras que aparecen en el tanque, tratamiento correspondiente con terminación de pintura especial)	1,00	gl
	Mantenimiento y Reparación de Instalación Eléctrica		
21	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 1 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	50,00	un.
22	Mantenimiento de artefactos de iluminación tipos fluorescente de 2 x 40 (Reposición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias)	50,00	un.
23	Reparación de Artefactos de iluminación tipo AP de 250 W (recambio de lámpara de vapor de sodio, reactor y fotocélula) y su respectiva alimentación eléctrica.	20,00	un.
	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas		
24	Reposición de cerraduras en puertas de madera	25,00	un.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. --------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

INSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de octubre de 2013. ----------

SR. ALFREDO B. LEZCANO SANCHEZ
Representante Legal
"CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL"
RUC Nº 618172-4

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

DR. GUILLERMO SOSA FLORES
Director General SNPP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECTOR